	ASPECTOS GENERALES
ANÁLISIS DEL MERCADO	El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la cual establece los lineamientos para llevar a cabo un análisis integral que contemple tanto el mercado como la demanda y la oferta. El municipio de Betulia, en su afán por garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la administración municipal, requiere el uso de maquinaria pesada para la prestación de servicios a su cargo. Estas máquinas son esenciales para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del gobierno local, así como para satisfacer las necesidades de la comunidad. En este contexto, la Alcaldía de Betulia dispone de un parque automotor compuesto por maquinaria pesada, que incluye (2) volquetas que realizan labores de mantenimiento de vías y prestan diversos servicios, especialmente en el área rural; (1) motoniveladora, destinada al mantenimiento de vías terciarias; (1) vibrocompactador, utilizado para consolidar y acondicionar las vías terciarias; y (1) retroexcavadora o pajarita, cuyo uso está orientado a trabajos de excavación y otros servicios relacionados. Todos estos equipos se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Betulia. Para asegurar el funcionamiento continuo de estas máquinas y garantizar la correcta ejecución de las actividades municipales, es imprescindible contar con el suministro regular de combustible tipo ACPM (diésel), el cual permite que los funcionarios encargados de operar las máquinas puedan cumplir con sus tareas, beneficiando a la comunidad a través del mantenimiento rutinario de las vías terciarias a cargo del municipio de Betulia. Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo un proceso de contratación para el suministro de combustibles destinados al parque automotor de la Alcaldía de Betulia, específicamente para las máquinas adscritas a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. De acuerdo con la normativa vigente, que hace énfasis en la idoneidad y la experiencia en el ámbito del suministro de combustibles, es fundamental contratar a una persona natural o jurídica con la capacidad y la experiencia requeridas para proveer el Diesel (ACPM) necesario para el adecuado funcionamiento de la maquinaria amarilla del municipio de Betulia. En el mercado del municipio de Betulia se cuenta con una sola estación de servicio para contratar este tipo de suministros. **1. ECONÓMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del suministro contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado.

Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectosdel proceso de evaluación de idoneidad

2. ASPECTO TÉCNICO.

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, que requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar se deben aceptar las siguientes condicionesy obligaciones técnicas, además de las inherentes a la naturaleza del servicio o bien a contratary las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN, DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diesel Oil (ACPM)	N/A	Galón	Por demanda

REGULATORIO: Los bienes a adquirir son regulados por el Ministerio de Minas y Energía y el CARF (Comité Autónomo de Regla Fiscal). Desde algunos meses atrás, se vienen realizando incrementos mensuales por parte del Gobierno Nacional, calculando un ritmo de $200 al mes hasta el año 2025, llegando a un precio promedio de $18.000 o $19.000 por galón. Es por ello que se prevé que, durante la ejecución del presente contrato, podría haber algunas variaciones en los precios, por estos incrementos mensuales que hará el gobierno nacional. Según datos del CARF, el precio por galón de gasolina en Colombia es el tercero más barato de la región, después de Venezuela y Bolivia. Está por debajo del precio de países del continente que son productores, como Ecuador, Brasil y México.

El Gobierno ha alertado de que en la transición hacia una nivelación de precios se debe considerar el impacto inflacionario y que un aumento de 1% en los precios de los combustibles se traduciría en un aumento de 0,08 puntos porcentuales en la inflación total. En enero pasado, la inflación en Colombia seguía sin tocar su techo, alcanzando un acumulado del 13,25% para los últimos 12 meses. En el aumento de enero que fue del 1,78%, el sector de transporte fue el que más jalonó la variación, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), debido a las alzas de comienzos de año en las tarifas del transporte.

ESTUDIO DE LA OFERTA	**ANÁLISIS DE LA OFERTA** El municipio de Betulia desde la Secretaría de Planeación y Obras Públicas,realizó un estudio de mercado, encontrando que solo existe un proveedor de los bienes a adquirir. Revisando los archivos en portales de contratación estatal y accediendo a la consulta de los precios en el mercado de estos productos, se ha sustraído la siguiente información que indica los precios y los canales de distribución de los productos en estudio y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden intervenir en este análisis. El sector de la economía que provee los bienes a adquirirse, establece que la entrega debe ser inmediata,en tanto la demanda hace que siempre deba tener existencia de los bienes en inventario. Para este análisis de precios y posterior hallazgo del precio enpromedio, se tuvieron en cuenta cotizaciones telefónicas y físicas, y los precios históricos en contratación estatal, de los posibles proveedores los cuales fueron deflactados y traídos a precios actuales, a través del cambio en el IPC con datos consultados en la página web del Banco de la República y Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para mayor precisión en el hallazgo de los valores. **¿Quién vende?** Se identificaron como posibles proveedores las siguientes empresas y personas naturales que pudieran prestar el servicio: Bomba Villa Luz S.A.S del Municipio de Betulia.

	Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el Decreto1082 de 2015, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas realizó el presupuesto basado en el histórico de contrataciones en períodos pasados y en los precios del mercado a cada una de las actividades establecidas dentro de las especificaciones técnicas. Unavez realizado el análisis de precios unitario y determinadas las cantidades, se obtuvo el presupuesto oficial del contrato, además contando con los recursos asignados para este propósito con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003 y al proyecto de inversión 2025000000266898 denominado **"Servicio de atención a la gestión de riesgo de desastres"**. Con base en este ejercicio, se determinó como presupuesto oficial de la presente convocatoria es la suma SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($7´577.561,10). Este presupuesto incluye todos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Debemos destacar, que el sector servicios en Colombia se mantiene en el mercado por la demanda constante de las personas que adquieren este tipo de servicios. El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características técnicas iguales o similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la entidad y de otras entidades públicas que han realizado contratación de servicios entre los cuales se encuentran el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	TIEMPO	VALOR TOTAL

	Municipio de Betulia	Contrato de Suministro 132 –Mínima cuantía 2022	Entrega de combustible para los vehículos del parque automotor de la fuerza pública y entidades de apoyo en seguridad que prestan sus servicios en el Municipio de Betulia Antioquia	7 meses y 22 días	$18.050.095
	Municipio de Betulia	Contrato de Suministro 191 – Mínima cuantía 2024	Suministrar ACPM para las visitas técnicas, atención, remoción y adecuación de emergencias viales y/o eventos relacionados con la gestión del riesgo en el Municipio de Betulia Antioquia.	4 meses y 5 días	$10.000.000
	Municipio de Betulia	Contrato de Suministro 108 – 2025 MC-016-2025	Realizar el suministro de ACPM para la remoción de derrumbes y rehabilitación vial en atención de emergencias y desastres viales y/o eventos relacionados con la gestión del riesgo de desastres del Municipio de Betulia Antioquia.	8 meses	$9.000.000

CONCLUSIONES

Con el estudio del sector, se buscó identificar los proveedores y posibles oferentes a adquirir por parte de la entidad estatal, que presenten buenas ofertas en cuanto a precios, sin dejar de lado la relación calidad/precio.

De igual forma, se tuvo en cuenta para el cálculo del valor unitario de los elementos requeridos por la Administración Municipal la aplicación del IVA y demás gastos.

Dado lo anterior, el valor total del proceso se calculó en SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($7´577.561,10). M/CTE., incluidos impuestos y deducciones de ley, determinadas de acuerdos a los costos unitarios de los bienes.

Original firmado
MAIRA FERNANDA RAMOS PINEDA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas